Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.506/10
Fax: (595-21) 585.512

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1044/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO.

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2020

VISTO

La providencia de fecha 17 de noviembre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4451/2020, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**, y

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorándum Nº 103, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 08/2020 del 06 de noviembre de 2020, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 20 – I.D. Nº 378087 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a la Empresa EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 2992/2019, que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16, Inc. c) y el 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020";

El Decreto Reglamentario Nº 3264/2020, reglamentario de la Ley Nº 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución de Decano Nº 007/2020, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Resolución de Decano Nº 149/2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1489/2020 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Saldívar
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

MGH/PBS/lsd
Secretaria General

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.506/10
Fax: (595-21) 585.512

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe Evaluación Nº 08/2020 del 06 de noviembre de 2020, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 20 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 20, ID Nº 378.087 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 23.156.250.- (Guaraníes veintitrés millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta)** y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de Gs. **12.000.000.- (Guaraníes doce millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"RECARGA DE EXTINTORES"** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **350. PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto total de **Gs. 23.156.250.- (Guaraníes veintitrés millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General